



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 2808/2017; 2801/2017; 2774/2017; 3309/2017; 2757/2017;  
1800/2017; 2771/2017; 3024/2017; 2820/2017; 2809/2017;  
2833/2017; 2832/2017; 2835/2017; 2836/2017; 2829/2017

Córdoba,

10 MAR 2017

#### VISTO

La necesidad de efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados de las materias y seminarios electivos no permanentes que lo han solicitado; y

#### CONSIDERANDO :

Que los docentes a cargo de materias y seminarios electivos no permanentes del primer cuatrimestre y anuales, interesados en contar con colaboradores alumnos y egresados en su cátedra durante el ciclo lectivo 2017 presentaron la solicitud correspondiente en tiempo y forma;

Que la Secretaría Académica ha verificado que los planes de formación cumplan con los requisitos reglamentarios;

Que la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo ha considerado conveniente aprobar el llamado de colaboradores alumnos y egresados para las asignaturas que lo solicitaron.

Que resulta indispensable efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados a la brevedad a los fines de hacer la difusión del mismo por los medios correspondientes por lo cual la Comisión de Enseñanza autorizó a la Sra. Decana a emitir resolución Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

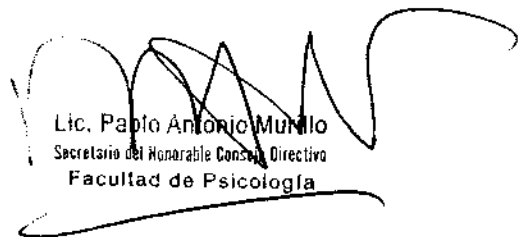
Que la inscripción de los postulantes a colaboradores alumnos y egresados puede realizarse del 13 al 17 de marzo de 2017 por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**Ad Referendum del H. Consejo Directivo**  
**RESUELVE**

**Artículo 1º: Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos y Egresados de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes:**

- El acompañamiento terapéutico como dispositivo de tratamiento
- Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial.
- Abordajes cognitivos en motivación y emociones académicas.
- El cuerpo, registro de una historia emocional (los procesos del enfermar – Teoría de W. Reich)
- Subjetividades, memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y terrorismo de estado.

  
Lic. Pablo Antonio Muriello  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

Exp-UNC: 000 2808 | 2017 Exp-UNC: 000 3309 | 2017 Exp-UNC: 000 2771 | 2017 Exp-UNC: 000 2809 | 2017  
 Exp-UNC: 000 2101 | 2017 Exp-UNC: 000 2757 | 2017 Exp-UNC: 000 3024 | 2017 Exp-UNC: 000 2833 | 2017  
 Exp-UNC: 000 2774 | 2017 Exp-UNC: 000 1800 | 2017 Exp-UNC: 000 2826 | 2017 Exp-UNC: 000 2824 | 2017  
 Exp-UNC: 000 2735 | 2017 Exp-UNC: 000 2836 | 2017

- Psicología de las drogodependencias y de las adicciones
- Psicoterapia y clínica analítica Junguiana.
- Grupos y coordinación grupal desde el enfoque gestáltico.

**Artículo 2º: Efectuar el llamado a Colaboradores Egresados** de los siguientes seminarios electivos no permanentes:

- Actualidad de los trastornos alimentarios.
- Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica.

**Artículo 3º: Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos** de los siguientes seminarios electivos no permanentes:

- Subjetividad (es) política (s)
- El ABC de las demencias
- El objeto en psicoanálisis
- Clínica de la familia: la construcción saludable del desarrollo progresivo
- La práctica con lo singular de las psicosis en la infancia y el autismo. Psicoanálisis de la Orientación Lacaniana.


**Artículo 4º: Disponer** que la inscripción de los aspirantes se realice del 13 al 17 de marzo de 2017 por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en el Horario de 8.30 hs a 12:30 hs mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Historia Académica (sólo para Colaboradores Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Colaboradores Egresados)
- Cualquier requisito extra que el docente a cargo considere necesario.

**Artículo 5º: Establecer** que los criterios de selección de los postulantes serán los previstos en el Artículo 10º de la reglamentación vigente de materias y seminarios electivos no permanentes (Inc. 1.3 para el caso de los Colaboradores Alumnos e Inc. 1.4 para el caso de los Colaboradores Egresados)

**Artículo 6º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **164**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA